

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Actividad Arqueológica Preventiva: Sondeos arqueológicos en el yacimiento “Loma de los Pedernales II” con motivo del *Proyecto de duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía. Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana. Subtramo II: Fuente de Piedra-Conexión Estación Antequera Santa Ana* (T.M. de Fuente de Piedra, Málaga).

D. Manuel León Béjar.

ArqveoLógica, S. Coop. And.

Resumen:

Intervención arqueológica preventiva realizada, consistente en una excavación arqueológica mediante sondeos en el yacimiento denominado “Loma de los Pedernales II”, justificada por la *Construcción del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana. Subtramo II*. Dicho yacimiento se encuentra en el T.M. de Fuente de Piedra.

Abstract:

Preventive archaeological intervention performed, consisting of an archaeological dig through surveys at the site called "Loma de los Pedernales II", justified by the *Construction of Transversal Railway Axis of Andalusia. Section: Pedrera-connection Antequera Santa Ana station Subsection II*. Such reservoir is in the municipality of Fuente de Piedra.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

La intervención arqueológica preventiva realizada, consistente en una excavación arqueológica mediante sondeos en el yacimiento denominado “Loma de los Pedernales II”, viene justificada por la *Construcción del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Pedrera-Conexión Estación Antequera-Santa Ana. Subtramo II*. Dicho yacimiento se encuentra en el T.M. de Fuente de Piedra.

La estrategia de intervención se estableció en base a la Resolución del Delegado Provincial de Cultura de Málaga, D. Francisco López Fernández, de 6 de Noviembre de 2007 (Expte. Nº 110/06), adoptada en relación con la memoria preliminar de la Prospección Arqueológica Superficial previa del tramo objeto de estudio, dirigida por el arqueólogo D. Taoufik El Amrani Paaza. Igualmente, se debatió la estrategia de intervención con los servicios técnicos del Dpto. de

Protección de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga y servicios técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales. Así, ante la imposibilidad de desviar y replantear el trazado ferroviario, opción preferente, se optó por acometer la actividad arqueológica preventiva, autorizada por la Dirección General de Bienes Culturales con fecha 2 de Marzo de 2009.

DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVIA

La Prospección Arqueológica Superficial del tramo objeto de estudio, dirigida por el arqueólogo D. Taoufik El Amrani Paaza confirmó la presencia del yacimiento, de cronología calcolítica, denominado “Loma de los Pedernales II”, que se veía altamente afectado por la instalación de las infraestructuras ferroviarias.

A continuación, se describen las características (adscripción cultural, materiales arqueológicos documentados, extensión, etc.) del yacimiento, disponibles antes del comienzo de nuestra intervención.

DENOMINACIÓN	Loma Pedernales 2 (FP-002)
TIPOLOGÍA	Estructural-¿Estratificado?
CRONOLOGÍA	III milenio a. C (Época Calcolítica)
HIPÓTESIS FUNCIONAL	¿Taller lítico-mina?
COORDENADAS	1. 346409.15 --4108505.13 2. 346311.28 --4108884.40 3. 346566.67 --4108884.40 4. 346594.20 --4108590.77

Se trata, en hipótesis, de un extenso taller lítico y bien estructurado a nivel espacial, que actuaría como parte de un área de recursos silíceos que se prolonga hacia el Este siguiendo el frente de piedemonte de la unidad geomorfológico de Loma de los Pedernales (topónimo significativo de la naturaleza de la zona).

Los hallazgos superficiales líticos en la zona de explotación son, en efecto, referenciados en el único yacimiento catalogado por SIPHA en Fuente de Piedra. Esta referencia procede de un punto situado a 1 km hacia el límite Este de este yacimiento, lo que confirma una extensa explotación del territorio en términos espaciales y cronológicos, seguramente desde el Paleolítico Superior.

El contexto de explotación apunta a un horizonte cronológico precampaniforme de la primera mitad del III milenio a. C y definido como Cultura de los Silos de la Campiña. Es factible relacionar esta mina-taller con el poblamiento inédito detectado en Castillejos 1-2 en el tramo anterior de línea ferroviaria (Informe inédito, Juan C. Aznar, 2007). Las similitudes petrológicas a nivel macroscópico son notables entre ambas muestras silíceas al igual que la caracterización tecnotipológica de soportes lascars de tipo medio que dominan en ambas muestras.

PROCESO DE INTERVENCIÓN Y RESULTADOS

Para poder acometer este trabajo se establecieron una serie de fases consecutivas con objeto de enmarcarlo y articularlo de manera coherente. La estrategia de intervención se estableció en base a la Resolución del Delegado Provincial de Cultura de Málaga, D. Francisco López Fernández, de 6 de Noviembre de 2007 (Expte. Nº 110/06), así como a las indicaciones de los servicios técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga y Dirección General de Bienes Culturales.

1ª Fase (Replanteo de los sondeos arqueológicos):

Se procede en esta fase a plantear 17 sondeos arqueológicos de 10x10m, distribuidos por toda la zona afectada de la delimitación del yacimiento, su extremo W.

Denominación	Nº de Sondeo	UTM X (Huso 30)	UTM Y (Huso 30)
Loma Pedernales II	1	346469.2275	4108528.7392
Loma Pedernales II	2	346465.6499	4108583.0861
Loma Pedernales II	3	346448.2396	4108651.7298
Loma Pedernales II	4	346430.6250	4108719.2089
Loma Pedernales II	5	346409.0506	4108792.5045
Loma Pedernales II	6	346399.8199	4108846.2113
Loma Pedernales II	7	346386.8312	4108885.9108
Loma Pedernales II	8	346295.9129	4108928.6632
Loma Pedernales II	9	346336.4078	4108862.2438
Loma Pedernales II	10	346353.2156	4108783.6072
Loma Pedernales II	11	346373.0782	4108722.5315
Loma Pedernales II	12	346395.9982	4108649.2399
Loma Pedernales II	13	346419.6825	4108564.4960
Loma Pedernales II	14	346434.9643	4108603.4318
Loma Pedernales II	15	346413.5703	4108681.3049
Loma Pedernales II	16	346399.8199	4108749.2514
Loma Pedernales II	17	346370.0234	4108837.0497

Para dicho replanteo se utilizan estacas de madera y cinta balizadora, referenciándose las posiciones mediante sistema GPS.

2ª Fase (Excavación mecánica):

Se procede a continuación a la excavación de los sondeos, utilizándose para ello retroexcavadora mixta de 5T con cazo de limpieza, dirigida en todo momento por el arqueólogo director. En primer lugar, se retira la capa de tierra vegetal, con una potencia entre 0,20 y ,40m. Tratándose de un posible yacimiento calcolítico, una vez retirada dicha capa de tierra vegetal, y teniendo en cuenta el sustrato de margas terciarias de la zona, hubiera sido sencillo detectar las estructuras arqueológicas excavadas en el señalado sustrato (silos, fondos de cabaña, fosos o tumbas), ya que –una vez colmatadas- se hubieran apreciado en planta por su coloración oscura.

Todos los sondeos resultan negativos, no documentándose ningún resto arqueológico de interés, excavándose hasta una profundidad de entre 0,50 y 1m, la suficiente –en definitiva- para alcanzar el sustrato natural del terreno y descartar la aparición de cualquier hallazgo.

Las únicas “manchas” documentadas en varios sondeos corresponden a plantones o cepellones de olivo, cultivo al que se dedicaba la zona recientemente, así como alguna zanja para instalación de tuberías relacionadas con el riego.

CONCLUSIONES

En cuanto a la consecución de objetivos, se ha tratado, en definitiva, de realizar una evaluación integral de la zona afectada del yacimiento, que hasta el momento únicamente había recibido aproximaciones indirectas derivadas de las evidencias arqueológicas superficiales, con las limitaciones propias del método prospectivo. Entendemos que el desarrollo del proyecto ferroviario previsto, a pesar de los resultados negativos obtenidos durante la excavación de sondeos, nos ha permitido avanzar en la delimitación del yacimiento Loma de Pedernales II, así como cumplir y actuar con la natural cautela y prevención necesarias en este tipo de obras civiles de gran envergadura, impidiendo su posible afección sobre elementos arqueológicos que pudieran verse afectados.

En la visita de inspección girada el 20 de Abril de 2009, D. José Antonio Teba, arqueólogo de la Delegación Provincial de Cultura de Málaga constata la finalización de los trabajos arqueológicos y los resultados negativos obtenidos. Ordena vigilar por técnico arqueólogo las tareas de terraplenado del ámbito intervenido, dentro de la actuación de Control arqueológico de movimientos de tierra actualmente en curso con motivo del mismo expediente constructivo. Igualmente, se indica la necesidad de proponer la desafección del ámbito intervenido del yacimiento, y proponer, por lo tanto, una nueva delimitación para el mismo. Ésta es:

Denominación	Vértice	UTM X (Huso 30)	UTM Y (Huso 30)
--------------	---------	-----------------	-----------------

Loma Pedernales II	1	346552.7438	4108881.5165
Loma Pedernales II	2	346402.5246	4108881.5165
Loma Pedernales II	3	346488.2438	4108545.0165
Loma Pedernales II	4	346580.7438	4108587.5165

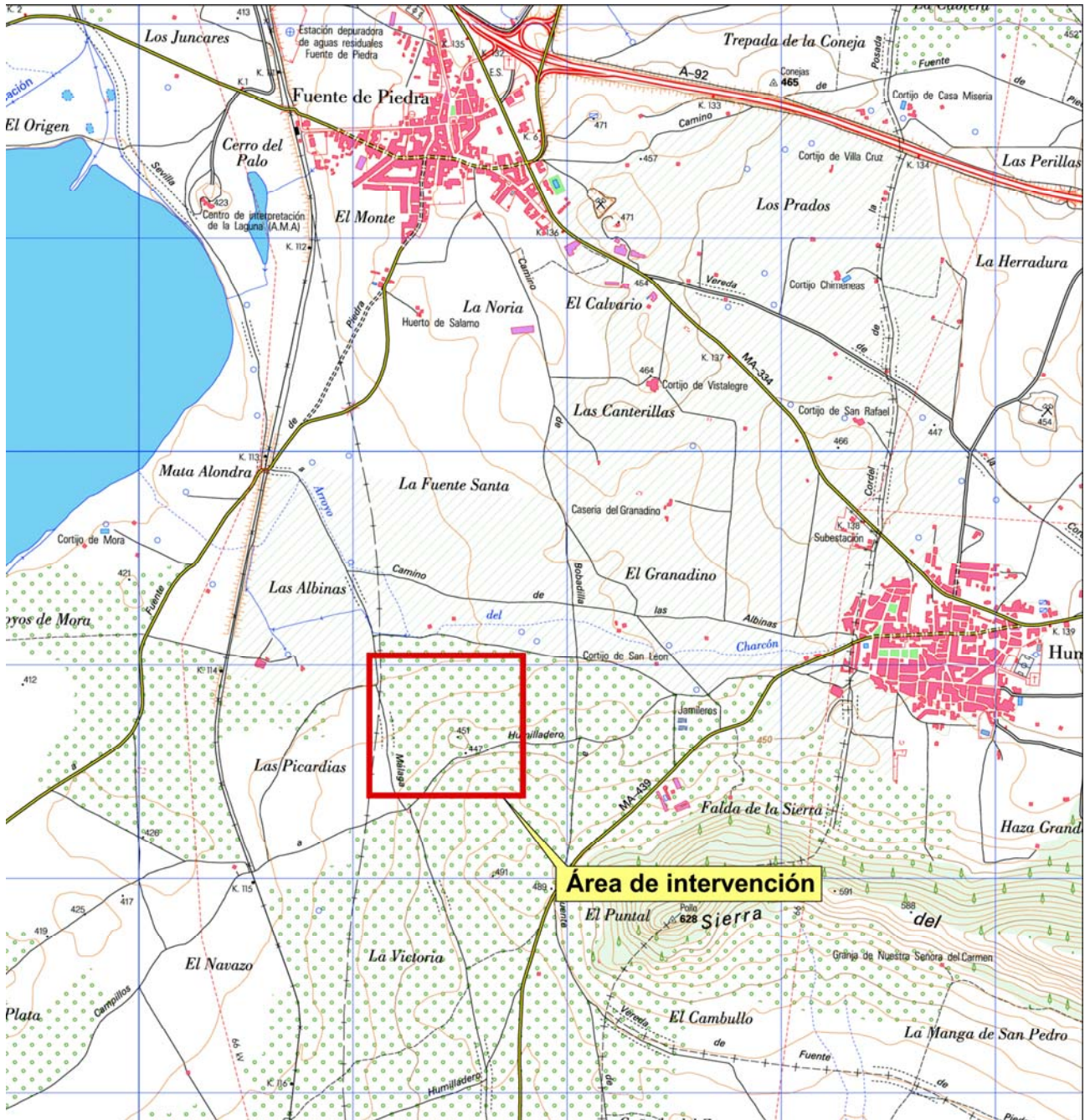
Dichas propuestas de medidas correctoras se reiteran en la diligencia de finalización de la intervención, suscrita por el inspector con fecha 12 de Mayo de 2009, en la que se confirma el grado de adecuación de la intervención a los objetivos planteados el proyecto y en la Resolución de Autorización de la Actividad.

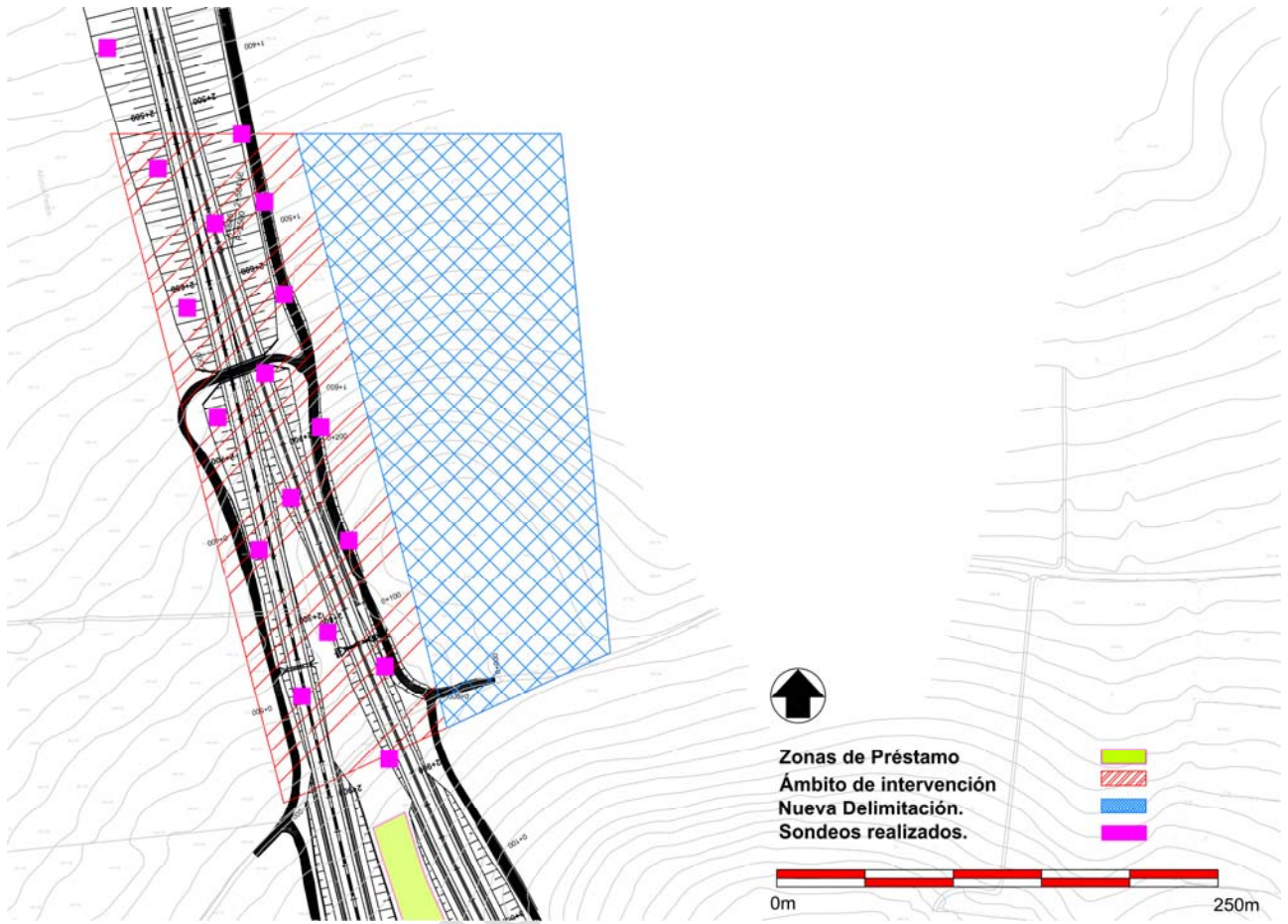
Pies de láminas:

Lámina 1: Localización planimétrica del área de intervención.

Lámina 2: Detalle topográfico del área de intervención.

Lámina 3: Vista de uno de los sondeos arqueológicos excavados.





Borrado



Borrac